

DECRETO N° 60/ 2024

VISTO

Las distintas actividades que en la comunidad desarrolla el grupo Amigos de los Clásicos;

Y CONSIDERANDO:

Que, este tipo de actividades enriquecen culturalmente a la comunidad generando espacios de interacción entre los vecinos de nuestra localidad y localidades vecinas.

Que, la gran mayoría de estos eventos se realizan al aire libre, por lo cual sería de gran utilidad poder contar con un gazebo para darle mayores comodidades al público asistente.

Que, el grupo Amigos de los Clásicos prestan su colaboración desinteresada en los eventos para los cuales el Municipio los convoca.

POR ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Art. 1º) **ADQUIÉRASE** a la empresa ALBOCAR S.A. C.U.I.T. N°30-70933518-5, un gazebo plegable 3X3 metros, Blanco, con bolso, de 4 paredes.

Art. 2º) **ENTRÉGUESE** al grupo Amigos de los Clásicos de Colonia Vignaud el gazebo mencionado en el artículo 1º, a los fines de ser utilizado en los distintos eventos que estos lleven adelante en la comunidad.

Art. 3º) **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese

COLONIA VIGNAUD, 15 de septiembre de 2024.-